



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF.S. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

ANUNCIO***BOLSA DE TRABAJO DE OPERARIOS/AS SEPULTUREROS/AS***

Por Decreto de Alcaldía de n.º 4998, de 13 de Agosto de 2021, se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la constitución de bolsa de Operarios/as Sepultureros/as, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía n.º 6478, de 30 de Noviembre de 2020, se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de operario/a sepulturero/a.

Con fecha 15 de Diciembre de 2020 se anuncia la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 238 y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento.

Celebradas las pruebas correspondientes y una vez finalizado el referido proceso selectivo, y resueltas todas las alegaciones y recursos que a lo largo del mismo se han interpuesto, el 21 de Abril de 2021 el Tribunal Calificador anuncia, en los medios reseñados en el párrafo anterior, los acuerdos adoptados en sesión de 19 de Abril de 2021, por lo que procede, ahora, elevar los correspondientes acuerdos para su adopción por el órgano competente.

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía n.º 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de puntuaciones definitivas, de acuerdo al orden establecido en la siguiente tabla y según resulta de la propuesta del tribunal en sesión de 19 de Abril de 2021.

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50013A8AF00Q0G8U6R6B5M3	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 15:26:58	EXPEDIENTE:: 2020PS-00016 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CSV: 07E50013A8AF00Q0G8U6R6B5M3

CSV: 07E50013AC1B00C4B3K1F0B8R2

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E50013AC1B00C4B3K1F0B8R2	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 09:42:17	EXPEDIENTE:: 2020PS-00016 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FLÍJASE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Orden	Apellidos y nombre	Total fase concurso (máx. 10 puntos)	Puntuación oposición
1	Morillas López, Salvador	2,55	19,00
2	García Domínguez, Juan	0,00	20,00
3	González Siles, Miguel Ángel	0,00	20,00
4	Domínguez Benítez, Francisco	0,00	19,00
5	Vega Alarcón, David	0,00	19,00
6	Sánchez Torres, José Luis	0,00	19,00
7	Gálvez Gallego, Javier	0,00	18,00
8	Maderal Torres, Alejandro	0,00	18,00
9	Quiroga Salas, Ana María	0,00	17,00
10	Torres Durán, Fernando Javier	0,15	15,00
11	Porras Heredia, Carlos	0,00	15,00
12	Ortega Ramírez, Manuel	0,00	15,00
13	Merino Baquero, Javier	0,00	13,00
14	Zamora Blanco, Rafael	0,00	12,00
15	Luque Douton, María del Carmen	0,00	10,00
16	Quiñones Aguilera, Francisco Antonio	0,00	10,00

TERCERO.- Aprobar la Bolsa de Trabajo de Operario/a Sepulturero/a con los aspirantes aprobados por el orden de prelación reseñado en el punto anterior.

CUARTO.- Derogar cualquier otra bolsa anterior con respecto a la profesión de Operarios/as Sepulturero/as y de la misma categoría profesional.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento. (www.alhaurindelatorre.es, pestaña de procesos selectivos), a efectos de la transparencia.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde – Presidente.
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente



CVE: 07E50013A8AF00Q0G8U6R6B5M3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00016
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 15:26:58	Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50013A8AF00Q0G8U6R6B5M3



CSV: 07E50013AC1B00C4B3K1F0B8R2



CVE: 07E50013AC1B00C4B3K1F0B8R2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00016
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 09:42:17	Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

FLEUSE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda



CVE: 07E50013A8AF00Q0G8U6R6B5M3 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00016 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 13/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2021 15:26:58	

CSV: 07E50013A8AF00Q0G8U6R6B5M3



CSV: 07E50013AC1B00C4B3K1F0B8R2



CVE: 07E50013AC1B00C4B3K1F0B8R2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2020PS-00016 Fecha: 30/10/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/08/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/08/2021 09:42:17 FLEJE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

